



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-99
Email: secscrt@supbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-005
17 DE ENERO DE 2024**

| NUMERO EXPEDIENTE | CLASE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | MAGISTRADO | DESCRIPCION |
|-------------------------|----------------------|--|--------------------------------|------------|---------------------------|--|
| 11001310301320070031201 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA SA ESP | DANIEL GIRALDO MEJIA | 16/01/2024 | ADRIANA AYALA PULGARIN | 1. CONFIRMAR EL EL AUTO ADIADO 13 DE FEBRERO DE 2023 2.CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA, A LA PARTE DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800.000,00. LIQUÍDENSE 3. EJECUTORIADO LO AQUÍ RESUELTO, DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310304320160043701 | Ejecutivo Singular | HOLANDA RAMIREZ ESCOBAR | INCOLEX LTDA | 16/01/2024 | ADRIANA AYALA PULGARIN | 1. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 12 DE ENERO DE 2022 Y SU ACLARACIÓN DE 24 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, PROFERIDAS POR EL JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SIN CONDENA EN COSTAS. 2. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, ADICIONAR EL VEREDICTO CONFORME A LO DICHO EN LOS NUMERALES 8.1 Y 8.2. DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA DECISIÓN. CUMPLIDO LO ANTERIOR, SECRETARÍA DEVUELVA EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001220300020230228100 | Sin Clase de Proceso | SOLDADURAS WETS ARCO SAS | GRUPO PEGASSO SAS | 16/01/2024 | AIDA VICTORIA LOZANO RICO | APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, ACÁTESE LO DISPUESTO EN EL ORDINAL TERCERO DEL FALLO EMITIDO EN EL ASUNTO DEL EPÍGRAFE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310303720210031001 | Verbal | ELIECER MAURICIO MANRIQUE DAZA | ASEGURADORA AXA COLPATRIA S.A. | 16/01/2024 | AIDA VICTORIA LOZANO RICO | ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDANTE Y LA PERSONA NATURAL CONVOCADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE OCTUBRE DE 2023, POR EL JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, //SE CONCEDE A LOS IMPUGNANTES EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE SUSTENTEN POR ESCRITO LA ALZADA ANTE ESTA INSTANCIA//ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL EXTREMO NO APELANTE//PRORROGAR POR 6 MESES MÁS, A PARTIR DEL FENECIMIENTO DE ESE PLAZO, EL TÉRMINO PARA RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA, EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001319900120238087701 | Verbal | FMC COLOMBIA SAS | CAMPO CIENCIA AGRO SAS | 16/01/2024 | AIDA VICTORIA LOZANO RICO | 1. CONFIRMAR EL AUTO 64640 PROFERIDO EL 15 DE JUNIO DE 2023, POR LA SIC. 2. SIN CONDENA EN COSTAS. 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFÍCIASE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |

| | | | | | | |
|-------------------------|--------|---|--|------------|-------------------------------|--|
| 11001319900320230354501 | Verbal | ANDRES EDUARDO VELASQUEZ INSIGNARES | EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO | 16/01/2024 | AIDA VICTORIA LOZANO RICO | ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL EXTREMO DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA ANTICIPADA PROFERIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA SFC//SE CONCEDE A LA PARTE IMPUGNANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE SUSTENTE POR ESCRITO LA ALZADA ANTE ESTA INSTANCIA//ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL EXTREMO NO APELANTE//PRORROGAR POR 6 MESES MÁS, A PARTIR DEL FENECIMIENTO DE ESE PLAZO, EL TÉRMINO PARA RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA, EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310302820170014302 | Verbal | MAYRA ERIKA DAVILA TORRES | MARGARITA ROSA DAVILA TORRES | 16/01/2024 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | EL DESPACHO RESUELVE: NEGAR LA SOLICITUD DE NO TENER POR SUSTENTADO EL RECURSO DE APELACIÓN AL EFECTUARSE LOS REPAROS EN TIEMPO EN PRIMERA INSTANCIA; Y, DENTRO DEL LAPSO OTORGADO EN AUTO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023, ARGUMENTAR LA ALZADA, ESTO ES EL 7 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310300320200021701 | Verbal | GLORIA EUGENIA LOPEZ CUBIDES | EDUARDO SAN JOSE GOMEZ Y OTROS | 19/12/2023 | FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ | REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 07 DE JUNIO DE 2023 POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENA EN COSTAS. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FLJA COMO AGENCIAS EN DERECHO DE ESTE GRADO, LA SUMA DE \$500.000. DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310304320200020201 | Verbal | MARIA MARCELA SALCEDO GALAN | FELIPE SALCEDO GALAN | 16/01/2024 | HENEY VELASQUEZ ORTIZ | OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MEDIANTE PROVEÍDO DEL (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, QUE RESOLVIÓ INADMITIR LA DEMANDA DE CASACIÓN. EJECUTORIADA LA DECISIÓN, VUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001319900120223133701 | Verbal | DANIEL FERNANDO CASTELLANOS CRUZ Y OTRO | FORMA E IMAGEN ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. | 16/01/2024 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001319900120223133701 | Verbal | DANIEL FERNANDO CASTELLANOS CRUZ Y OTRO | FORMA E IMAGEN ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. | 16/01/2024 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | RECHAZA DE PLANO LA NULIDAD PROPUESTA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA SOCIEDAD FORMA E IMAGEN ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. -CONSECUTIVO 51 CUADERNO PRINCIPAL-, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001319900120199000803 | Verbal | CARGA FACIL S.A.S | AUTOGERMANA S.A.S | 11/01/2024 | JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA | POR SECRETARÍA DESE TRASLADO DE LOS REPAROS VERBALES PRESENTADOS POR LA PARTE APELANTE ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, ASÍ COMO LOS RELACIONADOS EN EL DOCUMENTO 15 DEL CUAD. PPAL., PARA QUE LA CONTRAPARTE TENGA LA OPORTUNIDAD DE FORMULAR LA RÉPLICA CORRESPONDIENTE. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001319900120202567002 | Verbal | JOHN KENNEDY ROMERO VALERO | CONSTRUCTORA 108 RESERVADO SAS EN LIQUIDACION | 11/01/2024 | JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA | DESE TRASLADO DE LOS REPAROS VERBALES PRESENTADOS POR LA PARTE APELANTE ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. FINALMENTE, FRENTE AL DOCUMENTO RELACIONADO COMO RECURSO DE QUEJA (PDF 05 Y 08 DEL CUAD. TRIB.) Y APORTADO POR EL DEMANDANTE, EL MISMO RESULTA IMPROCEDENTE NO SOLO PORQUE NO SE INTERPUSO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 352 DEL CG. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |

| | | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|--|--|------------|------------------------------|---|
| 11001310300820180046101 | Verbal | ADRIANA CECILIA TRIANA MORENO Y OTROS | JOSE BAUDILIO RUIZ SUAREZ | 16/01/2024 | MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ | ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LOS DEMANDADOS DORIAN LORENZO, NELSON BAUDILIO Y CESAR YESID INTERPUESTO CONTRA LA PROVIDENCIA DEL 4 DE DISEMBRE DE 2023// EN SU MOMENTO INGRESE PROCESO AL DESPACHO (HU) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310301820140004902 | Reorganizacion empresarial | STELLA BARRERA DE QUINTERO | ACREEDORES | 16/01/2024 | MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ | DECLARA BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LA PARTE DEMANDANTE INTERPUSO CONTRA EL AUTO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 PROFERIDO EN AUDIENCIA DE ESA MISMA FECHA, POR EL JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 (HU) |
| 11001310303520190058202 | Verbal | NELLY ESPERANZA CABANZO PINZON Y OTROS | LEIDY VIVIANA GUTIERREZ SUAREZ Y OTROS | 16/01/2024 | MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ | MANTIENE DECISIÓN (HU) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310303820230024701 | Verbal | ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO | MARTHA FLOREZ TRIANA | 16/01/2024 | MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO | REVOCAR PARCIALMENTE EL AUTO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PROFERIDO POR LA JUEZ 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL PROCESO VERBAL DE LA REFERENCIA Y EN SU LUGAR DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA, CON LA SALVEDAD REFERENCIADA EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. NO CONDENAR EN COSTAS, EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310305020210013701 | Verbal | EDGAR EDUARDO GONZALEZ | FRANCISCO LAZARO SOTO GONZALEZ | 14/12/2023 | MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO | CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA JUEZ 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA POR RESULTAR ADVERSO LOS RECURSOS INTERPUESTOS. LA MAGISTRADA PONENTE FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$500.000.00 PARA CADA UNA DE ELLAS. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA JUEZ 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA POR RESULTAR ADVERSO LOS RECURSOS INTERPUESTOS. LA MAGISTRADA PONENTE FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$500.000.00 PARA CADA UNA DE ELLAS. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN.(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/165 |
| 11001310300820210034401 | Verbal | YADI ANDREA HERNANDEZ SANCHEZ | PROMOTORA GUDAVI 72 S.A. | 16/01/2024 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE PRESENTÓ LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023// EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022// CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO. https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 (HU) |
| 11001310303320210002901 | Expropiación | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | SOCIEDAD CLEMENCIA GRILLO SA | 16/01/2024 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE PRESENTÓ LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA QUE EL 3 DE AGOSTO DE 2023// EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022// CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO. https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 (HU) |

| | | | | | | |
|-------------------------|--------------|--|---|------------|----------------------------|--|
| 11001310303320210010402 | Expropiación | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | GRUPO SAN JACINTO SAS | 16/01/2024 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | COMO QUIERA QUE LA PARTE DEMANDADA NO SUSTENTÓ SU RECURSO EN LA OPORTUNIDAD QUE CONSAGRA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 (QUE SE COMPUTÓ A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL AUTO DEL PASADO 4 DE DICIEMBRE, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL RECURSO VERTICAL), EL SUSCRITO MAGISTRADO DECLARA DESIERTA LA ALZADA QUE SE INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA QUE, EN PRIMERA INSTANCIA, SE PROFIRIÓ EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA// DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 (HU) |
| 11001310304020130061701 | Ordinario | MARIELA ROBAYO DE ANGULO Y OTRO | CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA | 16/01/2024 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | DECLARA DESIERTO RECURSO (HU) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 (HU) |
| 11001319900320220038501 | Verbal | ROBERTO PEREZ AZUERO | SBS SEGUROS SA | 16/01/2024 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | DESATIENDE LA SOLICITUD (HU) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001319900320220240402 | Verbal | SETEYCO SAS | ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA | 16/01/2024 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN // EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022// CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO. https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 (HU) |
| 11001319900320230060401 | Verbal | JHONNIFER CAMILO MARTINEZ ARAUJO | SEGUROS DE VIDA SURA S.A. | 16/01/2024 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN // EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022// CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO. https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 (HU) |
| 11001310300520160043402 | Verbal | ENTIDAD DE GESTION COLECTIVA DE DERECHOS DE REPRODUCTORES AUDIOVISUALES DE COLOMBIA EGEDA COLOMBIA | ALIANZA FIDUCIARIA S A FIDEICOMISOS | 16/01/2024 | RUTH ELENA GALVIS VERGARA | NO APROBAR EL ACUERDO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE EGEDA COLOMBIA Y LA CADENA GRUPO HOTELERO GHL HOTELES - GHL OPCO SAS. EN CONSECUENCIA, NEGAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO. REANUDAR LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DECRETADA EN AUTO DE 4 DE FEBRERO DE 2020. PERMANEZCA EL PROCESO EN SECRETARÍA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310301220200030302 | Verbal | VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ | LUIS ERNESTO MARIN RUIZ | 16/01/2024 | RUTH ELENA GALVIS VERGARA | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310301720170057103 | Verbal | FINANCIERA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL EN LIQUIDACION | BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA SA | 16/01/2024 | RUTH ELENA GALVIS VERGARA | EN EJERCICIO DEL CONTROL DE LEGALIDAD, ARTÍCULO 132 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO LO ACTUADO A PARTIR DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 6 DE MARZO DE 2023 POR EL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. RETORNE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |
| 11001310301420180012003 | Verbal | ANTOLIN ESPAÑA FERREIRA | ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y OTRO | 16/01/2024 | STELLA MARIA AYAZO PERNETH | OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA LABORAL, EN SENTENCIA STL 17292-2023 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023, NOTIFICADA A ESTE DESPACHO EL 12 DE ENERO DE 2024. POR SECRETARÍA REMÍTANSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA SEDE JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR EL ALTO TRIBUNAL, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 |

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.